ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 0225

(22 OCT 2026)

"POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que el señor **MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.773.159, se vinculó en carrera administrativa a la administración municipal, el día cinco (05) de agosto de 2019, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, en la Secretaria de Planeación – Dirección de Urbanismo, mediante Decreto 228 de 19 de mayo 2019.

Que el señor **MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID**, mediante oficio con radicado número 202699999133605, solicito vacancia temporal para realizar periodo de prueba en otra entidad la cual fue otorgada mediante resolución 1731 de 2026, a partir del 06 de abril de 2026, fecha en la cual tomo posesión del cargo.

Que el señor **MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID**, mediante comunicado con radicado 20268888801939, presentó renuncia en los siguientes términos: "A*sunto: Presentación de Renuncia Profesional Universitario Grado 5 Dirección de Urbanismo.(…) Yo, MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.773.159 de Bogotá D.C. manifiesto de manera expresa mi decisión de renunciar al empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 05, perteneciente a la Dirección de Urbanismo, adscrita a la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Chía, respecto del cual ostento derechos de carrera administrativa.*

La presente decisión obedece a que culminé y superé satisfactoriamente, con calificación sobresaliente, el periodo de prueba correspondiente al empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo, adscrita a la Secretaría

Distrital de Planeación. Como soporte de lo anterior, se anexa la calificación definitiva obtenida durante el período de prueba.(…)"

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por el señor MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto, en caso de no haber realizado la entrega en el momento de ser otorgada la vacancia temporal.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, de la planta global de la Alcaldia Municipal de Chía- Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en carrera administrativa el señor MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa al señor MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario, en caso de no haber realizado la entrega en el momento de ser otorgada la vacancia temporal.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera el señor MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V5 o la que hagas sus veces, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005, en caso de no haber realizado la entrega en el momento de ser otorgada la vacancia temporal.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.773.159, del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, de la Secretaria de Planeación – Dirección de Urbanismo, empleo en carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, por las razones expuestas en la parte.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 05, de la Secretaria de Planeación – Dirección de Urbanismo, de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encontraba nombrado en carrera administrativa el señor MIGUEL DAVID

CALDERÓN ALMONACID, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.773.159, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Que el señor MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID, de no haber realizado la entrega del cargo en el momento de irse en vacancia temporal, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, rindiendo el informe conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05-V5, así como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor MIGUEL DAVID CALDERÓN ALMONACID.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 22 OCT 2026

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro– Secretario de Despacho – Secretario General
Revisó: Maria Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (c) – Dirección de Función Pública- Secretaría General
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública-Secretaría General